

PERSONAL LABORAL · COMPLEMENTOS DE PUESTO

Aprobados los complementos. Quedan I1 de Gestión en el aire.

La Administración aprueba 26 propuestas de Horario Especial y Disponibilidad Horaria, que se cobrarán desde noviembre. Las solicitudes de I1 de Gestión siguen en suspenso. Pedimos datos de las denegaciones y el mismo teletrabajo en todas las Delegaciones.



¿QUÉ?

**Grupo de trabajo
sobre complementos
de puesto**



¿A QUIÉN?

**Personal laboral I1 e
I2 y área Técnico
Profesional**



¿CUÁNDO?

**Se cobran desde
noviembre; CPVIE la
próxima semana**



¿Y AHORA?

**Exigimos criterios
iguales y datos de las
denegaciones**

EN 30 SEGUNDOS

- 1** La Administración aprueba 5 solicitudes de H.E. de I2, 12 de I1 de Recaudación y 9 propuestas de Disponibilidad Horaria para T3. Pedimos que algunos sean de Responsabilidad.
- 2** Las solicitudes de H.E. de I1 de Gestión no están denegadas, según la AEAT, sino en suspenso hasta que la Comisión de Información y Asistencia estudie sus funciones.
- 3** El teletrabajo de I1 e I2 depende de la Delegación: exigimos que todo el personal tenga 2 días, o 3 si se acoge al Horario Especial.

Lo que pedimos a la Administración

Tres reivindicaciones que llevamos al grupo de trabajo



TRANSPARENCIA

Datos de las denegaciones

Queremos las denegaciones y su justificación. No nos valen las «necesidades del servicio» sin más.

SIN EXCUSAS



TELETRABAJO

Mismos días para todos

2 días de teletrabajo para todo el personal I1-I2, o 3 con Horario Especial, en todas las Delegaciones.

2 DÍAS, O 3

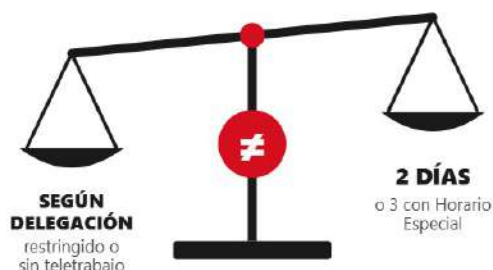


HORARIO ESPECIAL

H.E. para I1 de Gestión

Puede asignarse con las funciones del Convenio, como hasta ahora. I1 e I2 no somos un cajón de sastre.

COMO HASTA AHORA



Mismo puesto, distinto criterio

El teletrabajo de I1 e I2 es atención telefónica a nivel nacional, sin límite de área geográfica. Aun así, cada Delegación aplica un criterio: unas dan 2 días, otras restringen, otras no lo permiten.

¿Por qué depende de tu Delegación lo que es igual para todos?

Lo que plantea la Administración y lo que es

LO QUE NOS DICEN	LO QUE ES
SOLICITUDES DE H.E. EN GESTIÓN No están denegadas, están «en suspenso».	Siguen sin resolverse a la espera de la Comisión de Información y Asistencia, la próxima semana. Pueden asignarse con las funciones del Convenio, como hasta ahora.
TELETRABAJO EN RECAUDACIÓN No saben explicar por qué se impide en algunas Delegaciones porque tienen derecho a él	Es personal I1 que puede teletrabajar sin problema, y el H.E. ya se hace en teletrabajo.
TERCER DÍA CON H.E. Reconocen que es un incumplimiento de la instrucción.	Debe ser siempre un día adicional a los 2 generales, y en algunas Delegaciones no se respeta. Nos piden las Delegaciones para recordárselo.



I1 e I2 no somos un cajón de sastre.

Sobre las funciones que se nos quieren asignar

LO QUE HA HECHO CCOO

31/7/26

Escrito para aclarar y limitar las funciones

Grupo de trabajo

Pedimos datos de denegaciones y su justificación

Grupo de trabajo

Denunciamos el tercer día de H.E. incumplido

Grupo de trabajo

Exigimos 2 días de teletrabajo, o 3 con H.E.

Lo que responde la Administración

Presentó 5 propuestas de H.E. para I2, 12 para I1 de Recaudación y 9 de Disponibilidad Horaria para el Área Técnico Profesional, todas aprobadas y con cobro desde noviembre. Hemos pedido que las denegaciones se justifiquen con datos y no solo con «necesidades del servicio».

¿Y tú qué puedes hacer?



1. Escanea el código y consulta la web de la sección

2. Si en tu Delegación no se respeta el tercer día de H.E., escríbenos

3. Cuéntanos si te restringen o niegan el teletrabajo siendo I1 o I2

TODA LA INFORMACIÓN
AL MOMENTO EN
NUESTRO CANAL DE
TELEGRAM



@CCOAEAT

MISMAS FUNCIONES, MISMOS DERECHOS EN TODA LA AGENCIA

Sección Estatal CCOO-AEAT · C/ Lérida, 32-34 · 28020 Madrid · 91 583 11 98 · aeat.estatal@fsc.ccoo.es · CCOO@correo.aeat.es ·
www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT